

**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA
COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA CORELLA RAMÍREZ DIOORA S.A.**

Se comunica al público que la compañía DISTRIBUIDORA CORELLA RAMÍREZ DIOORA S.A. reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Dáclimo Sesto del Cantón Guayaquil, el 22 de marzo de 2013. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-11-DIC-13-000291 el 16 MAY 2013.

1.- REFORMA DEL ESTATUTO. La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente:
ARTÍCULO SEGUNDO OBJETO. La compañía se dedicará exclusivamente al Transporte Terrestre de Carga Pesada a nivel nacional (...); **ARTÍCULO CUADRAGESIMO.** Los permisos de operación que recibe la compañía para la prestación del servicio de transporte de carga pesada, serán autorizados por los competentes organismos de tránsito (...); **ARTÍCULO CUADRAGESIMO PRIMERO.** La reforma del Estatuto, aumento o cambio de unidades, variación de servicio y demás actividades de Tránsito y Transporte Terrestre, lo efectuará la compañía, previo informe favorable de los competentes Organismos de Tránsito; **ARTÍCULO CUADRAGESIMO SEGUNDO.** La compañía en todo lo relacionado con el Tránsito y Transporte Terrestre, se someterá a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial y sus Reglamentos (...).

Guayaquil, 16 May 2013



16/05/2013